

71



Contraloría Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de Guadalajara

1455 '24 ABR 16 P12:12

[Handwritten signature]

Oficialía de Partes

Dirección de Obras Públicas

CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-044/2021

OFICIO: DA/072/2024

ASUNTO: Se remite Informe de Auditoría y se notifica Conclusión de Auditoría.

MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCÁZAR.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.
P R E S E N T E.

[Handwritten signature]
17 ABR 2024
RECIBIDO
Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo; asimismo, aprovecho este conducto para hacer entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-044/2021**; Auditoría que fue practicada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas, con el objetivo de verificar el cumplimiento y el apego a la normatividad en la ejecución de los servicios relacionados con la obra denominados **"PROYECTOS DE INGENIERÍAS PARA DIVERSAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN SOPORTE DEL ÁREA DE PROYECTOS PARA LAS OBRAS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"** relativa al contrato **"DOP-EYP-MUN-PRY-LP-087-21"**, adjudicada a la empresa **"CONSTRUCCIONES LAMARSA S.A. DE C.V."**, a través de la revisión documental y normativa.

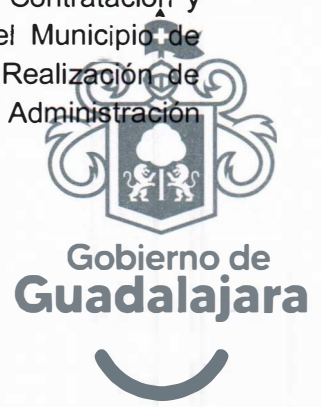
En este sentido, una vez compilada toda la información inherente a la Auditoría **AOPG-044/2021** y después de haber realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de la misma, la Auditora responsable de este proceso determinó que se da por concluida, **SIN SALVEDADES**; por tal motivo, se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9° fracción II y 10 fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el artículo 117 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 205 y 206 fracciones III, IV, VI y VII del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; el artículo 53 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara; los artículos 24, 25 26 y 29 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y demás normatividad aplicable.

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1306

[Handwritten signature]
JERR

[Handwritten signature]





**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara

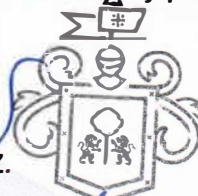
Sin otro particular de momento me despido, quedando a sus órdenes y reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

Cordialmente,

Guadalajara, Jalisco a 12 de abril del 2024

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía."


ALFONSO HERNÁNDEZ GODÍNEZ.
DIRECTOR DE AUDITORÍA.



Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana


ARQ. DIANA CAROLINA GONZÁLEZ NIEVES.
AUDITORA RESPONSABLE.

C.c.p. Archivo.

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1306




**Gobierno de
Guadalajara**



FECHA DE ELABORACIÓN	12/04/2024	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-044/2021
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-EYP-MUN-PRY-LP-087-21		

I. ANTECEDENTES.

El pasado **03 de diciembre del 2021**, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a través del oficio **DA/0133/2021** emitió la Orden de Visita de Inspección **AOPG-044/2021** para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas a cargo del Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729 en Guadalajara, Jalisco -dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara-, teniendo por objeto verificar que el proceso de ejecución de los servicios relacionados con la obra pública descrita en líneas subsecuentes, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA	PROYECTOS DE INGENIERÍAS PARA DIVERSAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN SOPORTE DEL ÁREA DE PROYECTOS PARA LAS OBRAS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
CONTRATO	DOP-EYP-MUN-PRY-LP-087-21
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES LAMARSA S.A. DE C.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN	35 días naturales. (del 23 de noviembre al 27 de diciembre del año 2021)

Dicha Orden de Visita de Inspección fue debidamente notificada el **06 de diciembre del 2021** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara como entidad auditada, misma que contó con un periodo inicial de ejecución comprendido del **06 de diciembre del año 2021 al 28 de febrero del año 2022**; por lo que, practicada la notificación, legitimada con la firma y sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de Auditoría, facultando para ello a la **Arq. Diana Carolina González Nieves** como Auditora encargada de la Jefatura de grupo y responsable de la ejecución de la Visita de Inspección.

II. OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN.

OBJETIVO: promover y verificar que las obras y servicios relacionados con las mismas contratados por el Municipio se realicen de acuerdo a los programas y presupuestos autorizados y se ajusten a lo establecido en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Municipio de Guadalajara y demás normatividad vigente y aplicable.

ALCANCE: verificar que el proceso de ejecución de los servicios relacionados con la obra pública "**PROYECTOS DE INGENIERÍAS PARA DIVERSAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN SOPORTE DEL ÁREA DE PROYECTOS PARA LAS OBRAS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO**" relativa al contrato "**DOP-EYP-MUN-PRY-LP-087-21**", adjudicada a la empresa "**CONSTRUCCIONES LAMARSA S.A. DE C.V.**", con un plazo de ejecución de "**35**" días naturales comprendido del 23 de noviembre al 27 de diciembre del año 2021, y con un monto contratado de "**\$4,934,913.54 (Cuatro millones novecientos treinta y cuatro mil novecientos trece pesos, 54/100 m.n.) I.V.A. incluido.**", se

FECHA DE ELABORACIÓN	12/04/2024	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-044/2021
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-EYP-MUN-PRY-LP-087-21		

ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente hasta su entrega-recepción.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La Auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del **06 de diciembre del año 2021 al 31 de mayo del año 2022.**

III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO.

El día **03 de diciembre del año 2021** se emitió la Orden de Visita de Inspección **AOPG-044/2021**, relativa al contrato "**DOP-EYP-MUN-PRY-LP-087-21**", debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el **06 de diciembre del año 2021**, momento en el cual se dio inicio al proceso de Auditoría, conforme a la siguiente descripción:

1) Con el propósito de estar en condiciones para iniciar los trabajos de la Auditoría, se realizó el **requerimiento inicial de información** a través del oficio **DA/160/2021**, mismo que fue debidamente notificado el **16 de diciembre del año 2021**.

2) El día **15 de febrero del 2022** se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **PC 1666** a través del cual, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, remitió información inherente a los **Antecedentes** de la obra.

3) Asimismo, después de analizar el estatus que guardaba la ejecución de la Visita de Inspección **AOPG-044/2021**, mediante el oficio **DA/027/2022** de fecha **28 de febrero del 2022**, notificado a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara el mismo día, se determinó la necesidad de ampliar el periodo de ejecución de la Visita de Inspección, comprendido originalmente del **06 de diciembre de 2021 al 28 de febrero de 2022**; por lo cual, se extendió el plazo del **01 de marzo al 31 de mayo de 2022**.

4) A través del oficio **DA/066/2022**, debidamente notificado el **11 de marzo del 2022**, se realizó un **requerimiento adicional de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara.

5) Mediante el oficio **DOP/395/2022**, recibido el **29 de marzo del 2022** en esta Contraloría Ciudadana, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió, nuevamente, información inherente a los **Antecedentes** de la obra.

6) Posteriormente, el día **30 de marzo del 2022**, la Dirección de Obras Públicas remitió a través del oficio **DOP/412/2022** información complementaria a los **Antecedentes** de la obra.

7) El día **25 de abril del 2022** se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/023/2022** a través del cual, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, remitió información relativa a la **Estimación 01**.

8) El día **17 de junio del 2022**, la Dirección de Obras Públicas remitió a esta Contraloría Ciudadana, el oficio **ACSOP/EST/070/2022** mismo que contiene información relativa a la **Estimación 02**.



FECHA DE ELABORACIÓN	12/04/2024	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-044/2021
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-EYP-MUN-PRY-LP-087-21		

9) Por último, el día **17 de febrero del año 2023**, la Dirección de Obras Públicas remitió a esta Contraloría Ciudadana, el oficio **ACSOP/EST/1316/2022** mismo que contiene información relativa a la **Estimación 03 Finiquito**.

Una vez compilada toda la información, la Auditora responsable procedió al registro y análisis -cuantitativo y cualitativo de la misma, manifestando que, de la información contenida en las estimaciones recibidas, se desprendió lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	DOCUMENTO	PERIODO DE ESTIMACIÓN	
ACSOP/EST/023/2022	25/04/2022	Estimación 01	23/11/2021	20/12/2021
ACSOP/EST/070/2022	17/06/2022	Estimación 02	21/12/2021	17/01/2022
ACSOP/EST/1316/2022	17/02/2023	Estimación 03 Finiquito	18/01/2022	15/02/2022

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
01	75	31/03/2022	12.41%	\$612,292.14	NO APLICA	NO APLICA
02	77	16/05/2022	41.60%	\$1'440,869.23	NO APLICA	NO APLICA
03 Finiquito	93	30/09/2022	80.17%	\$1'903,198.10	NO APLICA	NO APLICA

En cuanto a la compilación de la información financiera reportada, se desprende lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.	\$4,934,913.54
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	NO APLICA
TOTAL CONTRATADO.	\$4,934,913.54
ANTICIPO.	NO APLICA
SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	NO APLICA
DEDUCTIVAS 2, 3 O 5 AL MILLAR	NO APLICA
TOTAL ESTIMADO.	\$3,956,359.47
SALDO POR CANCELAR.	\$978,554.07

Como resultado del análisis -cuantitativo y cualitativo-, realizado por la Auditora responsable, considerando el total de documentación recibida, así como el proceso de ejecución físico de los trabajos, la presente Auditoría **NO ARROJÓ OBSERVACIONES.**

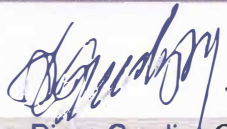
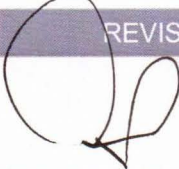
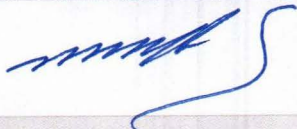
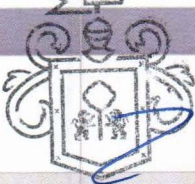
IV. CONCLUSIONES.

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de las verificaciones físicas realizadas a los servicios relacionados con la obra pública **"PROYECTOS DE INGENIERÍAS PARA DIVERSAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN SOPORTE DEL ÁREA DE PROYECTOS PARA LAS OBRAS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"** relativa al contrato **"DOP-EYP-MUN-PRY-**



FECHA DE ELABORACIÓN	12/04/2024	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-044/2021
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-EYP-MUN-PRY-LP-087-21		

LP-087-21", adjudicada a la empresa "CONSTRUCCIONES LAMARSA S.A. DE C.V.", con un plazo de ejecución de "35" días naturales comprendido del 23 de noviembre al 27 de diciembre del año 2021, y con un monto contratado de "\$4,934,913.54 (Cuatro millones novecientos treinta y cuatro mil novecientos trece pesos, 54/100 m.n.) I.V.A. incluido.", la Auditora responsable ha determinado que la Visita de Inspección AOPG-044/2021 concluye **SIN SALVEDADES**.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 Arq. Diana Carolina González Nieves	 Jaime Eduardo Reyes Robles	 Alfonso Hernández Godínez
AUDITORA RESPONSABLE	 JEFE DE UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA	DIRECTOR DE AUDITORÍA